Miércoles 21 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 818

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COSAS DE TEATRO

Al *Nacional* le ha sucedido con *su* Sara lo que á todos los imbéciles que, mientras la esperaban, creian que en efecto iban á ver un ternero de cinco patas: se ha quedado helado en presencia de un ser racional, de forma humana y de dimensiones que no rayan en lo increible ó en lo monstruoso.

Parece que la representacion de *Fedora* le ha caido encima como un balde de agua fria.

La de *Fedra* no lo ha vuelto en sí.

La de la *Dama de las Camelias* no lo ha recalentado.

Y de ahí que nos hâyamos quedado á oscuras sin saber á qué hora se levantó Sara de la cama, cómo se lavó la cara, qué almorzó Sara, qué dijo, qué calló, cómo sonrió Sara, con qué plantuflas y con qué medias estuvo, para cuando pidió de almorzar, á qué hora se recostó Sara en busca de una digestion reposada, etc., etc.

Cuando ha visto que no habia sido sino una mujer, y una mujer que nada le debe á la belleza y que vive en la última indigencia en materia de carnes, se ha quedado frito, y ha comenzado á comprender que habia estado disparatando al pretender que el Gobierno Nacional pusiera á su disposicion la falúa de gala de la Capitania y le decretara salvas y paradas militares para recibirla.

Cuando se ha encontrado no con un ternero de cinco patas, sino con una artista, una buena artista, una excelente artista, una soberbia artista, *pero nada mas que una artista*, recien ha caido en la cuenta que los Gobiernos de su país no son Gobiernos de comedia y que tienen cosas mas sérias que hacer, deberes mas graves que llenar, antes que ir á recibir cómicas con festejos públicos.

Cosa análoga pretendió ese mismo diario cuando se anunciaba la llegada del literato D'Amicis—un hombre como cualquiera que amasa su literatura para comerla en forma de pan cotidiano. Pretendia que la Municipalidad, aparte de otros agasajos públicos, le amueblara y decorara régiamente un gran departamento en el mejor hotel, que le pagara lo que comiera y bebiera con el dinero de los que comen mal y beben poco y no leen los libros de D'Amicis porqué no saben leer, y que le pusiera un coche á la puerta durante todo el tiempo que quisiera *hacernos el honor* de visitarnos... ¡De seguro que no se mueve en toda su vida, y nos deja, como testimonio de gratitud, el derecho de *honrarnos* haciéndole por cuenta del Erario Municipal un régio entierro!

Contra estas barbaridades que nos desacreditan ha protestado FÍGARO, no contra D'Amicis ni contra Sara Bernhardt, que son personas muy dignas de todo género de consideraciones, *mientras ellas no salgan de lo racional y perfectamente humano*.

Si á las largas llegamos á tener razon cuando se trató del primero, esperamos tenerla tambien esta vez.

Y ya vamos en camino!

Desde luego, *El Nacional*, que era un delirante, ha templado ya sus ardores bestiales, y no tardará en humanizar su ídolo.

En cuanto al público, podemos apuntar este hecho como un síntoma seguro de la reaccion del buen sentido: En la primera noche —*Fedora*—hubo quien pagara hasta cuarenta nacionales por su asiento,—pudiendo calcularse en una quinta parte del total de la concurrencia los que, ocupando las puertas, pasillos y galerias del teatro, no vieron ni oyeron nada. En la segunda—*Fedra*—el teatro estaba completamente lleno; pero las galerías estaban desocupadas y ya no se explotó á nadie en la proporcion inuadita de la noche anterior. En la tercera—*La Dama de las Camelias*—ya se estaba cómodamente en ese gran circo que se llama el Politeama, y un ojo curioso podia percibir con suma facilidad mas de una butaca desocupada.

Esto prueba, cuando menos, que el primer estallido del entusiasmo inconsciente ha pasado. La fiebre ha hecho crisis. Estamos próximos á volver al estado normal. En seguida, á la vuelta de tres ó cuatro funciones mas, hemos de ver funcionar regularmente el criterio exquisito de nuestro público ilustrado.

Ya se aproxima la aurora!

EL DR. LAURENCENA

El Dr. Laurencena, ex-ministro del General Racedo, no habia sido tan inteligente y sesudo como lo suponíamos.

Por lo menos, ha mostrado poco peso al dejarse inflar por poco humo y elevarse á la region en que los hombres hechos candidatos se convierten en niños.

No sin pesar hemos visto publicado un manifiesto suyo que es una prueba concluyente de que ya se le ha ido la candidatura á la cabeza.

Ebrio ya, ha cerrado los ojos, agachado la cabeza, atropellado y roto el cerco.

Malo! Ese hombre se pierde!

Su esplicacion *al pueblo y á sus amigos*, no esplica mas que una cosa—su aturdimiento.

Sus protestas de abnegacion personal, falta de egoismo y disposicion de eliminar su nombre ante la perspectiva de la division del partido, no son mas que protestas de candidato que no convencen á nadie por ser bien conocidos u valor real.

Sí en tanto estimâra la union de su partido, no consentiría en que su nombre sea tomado como instrumento de anarquía.

El partido á que pertenece el doctor Laurencena en Entre Rios, no lo ha proclamado candidato.

El candidato proclamado por ese partido es el respetable ciudadano don Manuel Crespo.

Triunfará este último.

Y cuando FÍGARO lo dice!... Es una lástima que el doctor Laurencena se empeñe en darnos en la Provincia de Entre Rios una segunda edicion de Moyano en Córdoba.

El tambien se perdió por impaciente, por precipitado—por no saber esperar.

Es un defecto comun en nuestros hombres dedicados á la carrera política.

No parece sinó que creyeran que el mundo se acaba en la semana próxima ó en el mes entrante, y quieren correr á grandes saltos, confundiendo rapidez con precipitacion.

De ahí las ridículas caidas, los estruendosos porrazos, los espantosos desbarrancamientos sufridos por casi todas estas personalidades políticas cuyos restos encontramos sembrados á lo largo del camino.

Interrogad, sinó, á cualquiera de esas osamentas; y es seguro que os contará la misma historia de una ambicion tronchada en flor.

Ah!—si supieran esperar!...

COSAS SÉRIAS

Hay en *La Prensa* un estenso artículo tendente á demostrar que nuestro partido no hace nada en el Gobierno—articulo que tras, como último martillazo en el clave, ésta interrogacion al parecer tremenda:—y para eso buscábais el Poder?

Declaramos francamente que no nos hemos sentido abrumados por la pregunta.

Al contrario, nos ha producido su candor cierta hilaridad inocentona.

Le parece poco no hacer nada!...

Pues nosotros opinamos que es el ideal perfecto de los partidos en lucha: *no hacer nada*, al dia siguiente de la victoria, es el colmo!

Suponemos que *La Prensa* no querrá vernos ocupados de perseguir á los vencidos, ó de tomar todas las posiciones para conservar lo conquistado—que es la tarea habitual de los partidos que acaban de triunfar.

Pero vamos á contestar mas franca y categóricamente su pregunta: *y para eso buscábais el Poder?*

No, por cierto!

No lo buscábamos para eso.

Lo buscábamos para impedir que lo tomâra Dardo Rocha ó hiciera con la Nacion lo que ha hecho con la Provincia de Buenos Aires—cera y pábilo!

Lo buscábamos para poner en manos honradas la fortuna, las instituciones y el decoro de la República, que estaban en inminente peligro de caer entre las garras de la Banda que conoceis.

Suponiendo que el triunfo de nuestro partido no importara otra cosa, creemos ingénuamente que con ello habría bastante para su gloria.

Despues de llevada á cabo la noble empresa, hay que dejar pasar el período en que no se hace nada.

En seguida de este período, que es breve, recien viene el de la labor fecunda.

Para entónces aplazamos á *La Prensa*.

REPROCHES DE DOS FILOS

No sostenemos que es fecunda la labor del Congreso actual.

Por el contrario, hemos afirmado desde el principio que este año legislativo seria perfectamente estéril.

La razon? Porque este, como todo año final de cada periodo administrativo, tenia que ser esencialmente político.

Hasta aquí estamos muy de acuerdo con los diarios de la oposicion.

Pero ese acuerdo desaparece cuando se trata del reparto de las responsabilidades.

Ellos acusan la falta de iniciativa de los amigos del Gobierno.

Pero, permitannos preguntarles si tienen ó no tienen idénticos deberes los Diputados y Senadores de la oposicion.

—Que los amigos del Gobierno en las Cámaras no han presentado hasta ahora un solo proyecto de interès general,

—Está bien. Pero cuántos proyectos de interés general han presentado hasta ahora los opositores al Gobierno en las Cámaras?

No han presentado ni uno!

Entonces, hacen muy mal de escupir al cielo.

—Ahí están ocupados, agregan, de votar sumas para obras públicas improductivas.

Aparte de que esto de *improductivas* es muy discutible, lo damos de barato para observarles lo siguiente:

—Ellos, aquellos á quienes va dirigido el reproche, siquiera *están ocupados* de algo, en cumplimiento de su deber. Pero, los otros, los de la oposicion, no se ocupan ni de eso, pues no se ocupan de nada que se relacione con el puesto que *desempeñan*:—ellos andan por ahí paseando, *con licencia*, es decir, con goce de sueldo.

Les suplicamos á los diarios de la oposicion que comparen friamente la conducta de los unos con la de los otros,—asegurándoles de antemano que, al ver que á los suyos les toca la peor parte, se han de abstener de formular reproches de dos filos.

Si los unos trabajan poco, los otros no trabajan absolutamente,

Si los unos ganan un sueldo superior á los servicios que prestan al país, los otros roban el suyo,—pues se hacen pagar un servicio que no han prestado.

Clarito!

QUISI-COSAS

Ayer partió Gualteroni para Europa.

Deja escrita la relacion anunciada por FIGARO.

Alberú dice que es peor meneallo.

Ha de ser algo así como la carta de Carril al mudo, en que cambie el nombre de Pio por el de Dardo.

—

Gualteroni le ha servido á Rocha en La Plata.

Verdad es que Rocha le ha de haber ofrecido retribucion; pero no le hace.—Despues de haberlo servido, ayer lo pone feo en *El Nacional* y le pega, como quien dice, un puntapié en la trasera.

Así es de ingrata esa gente.

—

Gualteroni no se va de su propia voluntad.

Gualteroni no pasará de Rio.

Gualteroni va en comision de Rocha y como refuerzo á la ya mandada cerca de Héctor.

No les quepa duda.

—

Dicen que Gualteroni traicionó á los pacistas.

Que los pacistas se la prometieron á Gualteroni.

Que Gualterani hizo eso inducído por... Rocha.

Que Rocha lo ha tenido escondido á Gualteroni.

Que Gualteroni se marcha porque Rocha le ha hecho pagar para que se vaya.

Y cómo se esplica que Gualteroni levante la manta y descubra el pastel?

Porque eso es lo que á Rocha le pasa siempre con *sus amigos*.

—

Cuentan que Rocha, al despedirse de Gualteroni, le dijo:

—Es necesario que lo haga antes de que vengan *las protestas*.

—

Qué les dije?

El Nacional y *El Diario* traen ayer á la tarde la descripcion de los trajes que Sara sacó anoche en «La Dama de las Camelias».

Son tan minuciosos esos interesantes diarios, que ni aún se olvidan de los nudos, broches, y demás pamplinas que en ellos se encuentran.

Muy interesante!

—

Alberú participa al respetable público, que su apreciable amigo el señor Sanguinetti ya no se casa.

Y no se casa el señor Sanguinetti, porque Alberú, que debia ser el padrino, se niega á ello.

Alberú debia dar un editorial participando al público los motivos de su negativa.

—

Cuenta un diario de la tarde que Sara Bernhardt estuvo en el Club de esgrima.

Es cierto, yo la he visto.

Y dice que tiró con el señor H. L.

Tambien es cierto: yo la he visto.

Pero lo que el diario de la tarde no sabe, porque no lo cuenta, es que el asalto con quien debió tenerlo, es con Lucius, pues fué él quien se lo propuso.

Lucius fué esperado por largo tiempo, y viendo que no aparecia, tomó su lugar un jóven tirador.

Yago, ¿qué le ha pasado á Lucius?

—

Un diario de campaña dice que el Juez de Pas de la localidad ha dirijido al Comisario de un departamento cercano la siguiente *nota*;

«Agárreme á la mujer N. N. y mándemela con el cabo Sosa, porque por aquí las mujeres son feas y no merecedoras de vivir con personas que ocupan un puesto tan alto como yo en el *arte* de la magistratura. *Su marido* está conforme.»

De seguro que ese mismo Juez de Paz telegrafía á Rocha diciéndole que cuente con su decidida cooperacion.

Es lógico.

—

Al Juez de Paz del Azul se le destituye por la sola causa de haberse manifestado pacista.

Probablemente al de Dolores se le mandará una nota de felicitaciones por sus telegramas á Rocha.

Y que aun haya quien creyera en los lujos históricos del arlequin Damico!

—

Dice un diario de la mañana que la ida del Dr. Rocha á La Plata responde á que se le ha caido el techo del comedor de su casa.

Otra cosa se le ha caido á Rocha por aquellos andurriales:—la ficticia popularidad con que pretendió envolverse.

Vá á que Damico se la encuentra entre las Municipalidades nombradas.

—

—Ya empezó Cristo á padecer!—decia un Comisario de la Provincia al recibir una comunicacion de Rocha.

La comunicacion decia:

«Haga firmar á los que me sean adeptos».

La comunicacion tiene carácter de circular.

—

Parece ser que si Lucius no asistió al asalto de Sara ha sido porque Rocha lo obligó á seguirlo á La Plata.

Es la primera vez que Lucius desaira á una dama.

Qué influencia bestial tiene sobre él Rocha?

CUASIMODO.

JUSTICIA

Apremio sin recurso

Entre los muchos mensajes con acompañamiento de proyectos que el Intendente Municipal ha enviado al P. E. para que este recabe del H. C. su sancion, encuéntrase uno que viene á reformar el art. 64 de la Ley Orgánica.

Por este proyecto se establece que el apremio para el cobro de impuestos y recursos municipales, se hará efectivo en caso de resistencia al pago, ante los Comisarios de Policia, dentro de los ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas respectivas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no sean esceptuados por ley.

Nos parece que ese proyecto se presta en absoluto al abuso, no dejando al actor ni los recursos que la Ley de Procedimientos le acuerdan. Tales son, las escepciones que podrian oponerse y que en muchos casos tendrán que ser admisibles por justas, si es que no se quiere ejecutar arbitrariamente.

Por otra parte, está probado hasta la evidencia que no es la policía la propiamente llamada á ejercer las funciones generales que por el proyecto se le señala.

Los resultados que hasta la fecha han dado han sido pésimos.

Por qué?

Porque la policia no tiene el personal suficiente para entender en demandas de esa naturaleza, que le robarian un tiempo precioso á asuntos de su verdadero resorte.

Porque, sí por acaso aquellas fuesen numerosas, lo que no seria de estrañar, puesto que ya ha acontecido, vendrian á convertirse las Comisarías en semillero de pleitos y guarida de litigantes, lo que no es propio.

Si la Ley Orgánica de nuestros tribunales deja subsistente la creacion de las alcaldías, ¿por qué no es ante estas que se debe entablar la demanda? Es mas correcto, quedando solo la accion policial en caso de resistencia á los mandatos ejecutantes de aquellas.

Sobre todo, creemos que la última parte de la reforma exigida por la Intendencia, respecto al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal, deberia establecerse con relacion á las leyes generales.

Eso de apremiar sin mas recurso por parte del demandado, que los *recursos municipales*, nos porece arbitrario.

Embargar y vender muebles ó efectos suficientes, sin citacion de remate y sin admision de escepciones, es mas arbitrario aun.

El cobro puede ser hecho equivocadamente, y equivocadamente el embargo y la venta.

Quién responde de esas equivocaciones?

La Intendencia Municipal?

El proyecto es terminante: habiendo resistencia, se entregan los boletos á la Comisaria, se embargan los muebles ó efectos, y sin mas trámite se venden, y á apelar al difunto, como decia el gaucho!

Cremos que la reforma indicada por la Intendencia Municipal, debe estudiarse, para verse bien claro que adolece de requisitos esplícitos.

BALANZA.

PALOTADAS

Me viene á la memoria...

Cuando De Amicis vino á Buenos Aires, se le dió tanto bombo, tanto se escribió de él, que nuestro *ave tonto* no hablaba de otra cosa que De Amicis.

Los poetas se inspiraban en el nombre del novelista italiano.

Los compositores de música nos daban toda clase de bailes llamados De Amicis.

Las tiendas se tornaban De Amicis, y hasta si Vd. iba al mercado, encontraba butifarras con el nombre del afortunado señor.

Qué! si aquello era un De Amicis por pasiva y por activa, capaz de horadar una piedra.

Vino, como dije De Amicis, y todos los escaparates de tiendas, relojerias, librerias, farmacias y almacenes de costumbres, exhibieron su retrato.

Me quedo corto:—¡hasta los muchachos lo andaban vendiendo por las calles á *cuatro centavos!*

Se encontraba Vd. con *cualquiera* en la calle, y en vez de hablarle de la subida ó la bajada del oro, de esto ó de aquello, le preguntaba:

—Ha visto Vd. á De Amicis?

—Nó.

—Pero, hombre, tiene Vd. valor de no haber visto á De Amicis?

—Pues no, señor, no lo he visto.

—Está V. viviendo en el Limbo, cuando no ha visto á De Amicis.

—No me causa novedad.

—No diga V. eso, hombre, no diga Vd, eso.

—Pero quién es ese señor De Amicis, que tanto llama la atencion de Vd?

—Con que no sabe V. quién es De Amicis!! Qué barbaridad! No vaya V. á decir eso donde alguien lo oiga, porque se le van á reir.... y se alejaba de V. riendo con gran chacota:

—Qué barbaridad, no saber quién es De Amicis!!...

Y quien dice De Amicis, dice Stagno.

A Stagno lo tuvimos aquí hace algunos años.

Cantó en el teatro de la Opera y.,. maldita si llamó la atencion de nuestro público.

Pero vuelve: canta en Colon.

Viene un diluvio de críticas fraseocológicas, á la violeta y á lo Dictionnaire Larrausse y cátese Vd. que ahora es Stagno el primer tenor del mundo para esos críticos.

Qué Gayarre ni qué verengenas con queso!

Gayarre no le llega á Stagno, se lo suponen esos señores críticos, ni á la punta del pié.

Y Stagno por activa y Stagno por pasiva.

Vino Sara!...

Oh! Sara... Esta si que lo deja corto á De Amicis y á Stagno.

Aquí te quiero ver, dicen poetas, literatos, músicos, tenderos, carniceros, cafeteros, muchachos vendedores de hojas sueltas, y los vendedores de *francesas dobles*.

A todos se les hace la boca Sara.

Mazurkas Saras, poemas Saras, relojes Saras, vestidos Saras, comidas Saras, y tanto nos hemos familiarizado con el nombre de Sara, que los predichos vendedores, anteponen ese nombre á las mercaderias, creyendo que han de obtener mayor precio!

Para remache se anuncia la aparicion de un: *Journal Sara!!!*

Pero asi como de la *novedad* De Amicis ya no queda ni aun la memoria; como de la gloria de Stagno se va perdiendo el eco, no tardará mucho sin que dejemos de pronunciar el nombre de Sara y pase á la categoría de los recuerdos, como ha pasado el de Madame Lagrange, Tamberlick, Mirate, Gagarre, Ristori, Salvini, Rossi, Pezzana de Gualtieri, Patti, Gotschalck, Falberg y tantos y tantos otros...

Lo que no privará que seamos muy....noveleros.

PALITO.

COSAS DE CASA

Teniendo presente los empleados de la Comisaría General de Inmigracion, que el Jefe de esa Reparticion Nacional cumplia años en el dia de antes de ayer, resolvieron hacerle una manifestacion del aprecio que les merece.

—Qué le regalaremos?—se preguntaron. Y despues de mucho pensar, el buen Ramela, con aire de triunfo, dijo:

—En estos tiempos en que el cierzo hiela las llanuras y nos pone las narices como tomate maduro; en estas noches de frios sibéricos, ¿qué es lo que deseamos, señores?

—Calentarnos,—dijeron todos.

—Pues, señores, propongo que le regalemos un calentador á nuestro Jefe, como el regalo mas oportuno.

La idea fué aprobada, y dicho y hecho:—el señor Navarro fué obsequiado por sus subalternos con un calentador Elkton, cincelado, que dicen es una verdadera obra de arte.

Vaya, señor Navarro, que los haya Vd. cumplido muy felices y... calentito.

Dice *La Sábana*, que *aseguran* empleados de la Direccion General de Correos, que los primeros dias de cada mes se coloca un letrero en la Tesorería con una inscripcion que da á entender que no se pagan los sueldos por falta de fondos.

Y de ahí, asegura *La Sábana* que ese letrero tiene por objeto hacer que los empleados necesitados, vendan sus sueldos á una agencia de la calle de San Martin, mediante un descuento de usurero, de que son interesados empleados superiores de la Administracion.

Tan vago y poco formal es el cargo, que deja traslucir perfectamente su inexactitud. Si él fuera cierto, deberia precisarse. Lo del letrero no tendria nada de estraño, pues su objeto es evitar indudablemente, preguntas y contestaciones enojosas.

Precise *La Sábana*; precise con pelos y señales.

Un colega encuentra generosidad proverbial, que la casa de D. Angel Estrada haya dado á la Asociacion de Maestros de la capital, para el bazar que proyecta, un valioso donativo en obras, útiles de escuela y escritorio, cuyo importe asciende á la suma de *ciento ochenta y seis pesos*.

No queremos amenguar en lo mas mínimo la proverbial generosidad de la casa de don Angel Estrada; pero no nos parece que ella haga un sacrificio oneroso con donar esa *ñapita* á los que, indirectamente, debe la casa de D. Angel Estrada gran parte de su mantenimiento espléndido, y hasta pensamos que era obligatorio, llegado este caso.

La casa de D. Angel Estrada, es introductora de los predichos efectos.

Dos edificios donde funcionan oficinas de la administracion general, se encuentran en pésimas condiciones, tan pésimas, que ofrecen grave peligro á los empleados que en ellos tienen que permanecer, y al público.

Nos referimos al local que ocupa la Prefectura Marítima, y á la Casilla del Resguardo, situada en el muelle de pasageros.

Los Jefes de las distintas Reparticiones, lo han hecho así notar en varias ocasiones á la Superioridad.

Deben, pues, tomarse medidas prontas y eficaces, si es que se quiere evitar las fatales consecuencias que pueden sobrevenir.

La Marmota, con su perspicacia de sacristan, ha descubierto la incógnita, y dice que los que silbaron á Sara en la noche de su estreno, son unos italianos que pretenden sobreponerla con la Duci-Cecchi, y ciertos escritores de un diario de la tarde, á quienes Ciachi se ha negado á darles entrada gratis.

Probablemente, Ciachi se las dá gratis á *La Marmota* para que diga semejante macanazo.

No somos partidario de esa clase de manifestaciones, que siempre hemos reprobado; pero *La Marmota* no debia ofender á los italianos con apreciaciones tan absurdas, porque le paguen para ello.

En cuanto á los escritores de un diario de la tarde, como creemos qué se refiere al *Orden*, dámosle traslado.

El caballero D. Juan Chavrier, se presentó en nuestra imprenta ayer, pidiéndonos la publicacion de las siguientes líneas!

«Venido espresamente á Buenos Aires para levantar los cargos informes hechos contra el Duque de Liciganno, aprovechando su ausencia, he ido dos veces al *Diario* hoy, sin conseguir encontrar á una persona responsable del artículo aparecido en dicho diario el 13 del corriente.

Su Director el señor D. Manuel Lainez, niega ser el autor del artículo, ni quiere decir quien lo es.

Ante esta actitud, me encuentro perplejo y no sé á que medios apelar para descubrir al *vil cobarde calumniador*, que se escuda tras de las columnas de un diario para insultar á mansalva, y esconderse cuando se le busca.

Juan Grabrier.»

Ayer rindió exámen de escribano ante la Cámara de lo Civil, el poeta argentino don Juan Coronado, autor de bellísimas composiciones en verso y de algunos dramas representados en nuestro teatro.

Antes de entrar donde debia prestar la prueba de suficiencia, el Dr. Obligado, poeta como él, y como él autor de versos encantadores, le preguntó:

—Si lo dejáran elejir tema, ¿cuál desarrollaría Vd?

—Yo? Unos comentarios sobre los versos de nuestro desgraciado y querido poeta Mendez.

La Plata, periódico de La Plata, creado con la plata que en La Plata se ha producido ó por el Banco de La Plata, habla de la siguiente manera del fundador de La Plata:

« De manera, que despues de haber pertenecido Vd. á todos los partidos, de haber traicionado al partido autonomista y puesto en peligro su integridad, despues de haber consumado, por sus propias manos, el primer atentado contra la integridad territorial de Buenos Aires, ¿crée que seremos tan imbéciles para creerlo digno de llamarse gefe de un partido de principios?»

La cuña para ser buena, etc.

Esto va por cuenta de Alberú.

Hablando del estado sanitario de La Plata, y por supuesto que trayendo en apoyo la opinion de varios facultativos *ilustrados*, dice:

«Segun opinion de esos facultativos, no reina ninguna enfermedad con carácter contagioso, y si solo se observan muchos resfriados,

«Quedan notificadas las personas de naturalezas débiles é enfermizas.»

Quedan notificadas de qué?

Si todos entienden como nosotros que la recomendacion importa mandarlos allí á que tomen un resfriado, es indudablemente que van á ser bien notificados por Alberú.

Desde que Rocha ha entrado á manejar los titeres en la política platense, ó desde que se ha puesto al frente de esos trabajos, como dicen sus diarios, aquello anda poco menos que entregado al diablo.

El mismo ha acabado por no entenderse, y cuando llega á estos apuros empieza á lanzar candidatos como granos de maíz.

Es la forma que usa para salir de apuros.

Presenta uno, y si encuentra resistencias, allá va otro, y asi un segundo como la misma facilidad con que larga un tercero.

Estas son sus habilidades con las que hace la salza de sus pillerías.

El resultado es que los achavalistas se le han puesto en asecho, y á la menor *debilidad* le caen encima.

El dia menos pensado vamos á tener una achavagualterionada.

SEGURIDAD MARÍTIMA

La nota dirigida por el Prefecto Marítimo al señor Ministro de la Guerra y Marina, debe merecer una preferente atencion.

En ella se revela que, durante Dios sabe cuánto tiempo, se producen hechos punibles con bastante frecuencia, sin que haya una ley perfecta que regularize el procedimiento á observarse, y lo que es mas sorprendente aun, que *no hay nada que castigue* á los autores de esos hechos.

Viene, indudablemente, á corraborar lo manifestado por el señor Prefecto, la conducta que nuestras autoridades marítimas, como así mismo las del Estado vecino, han observado con respecto al choque injustificable del *Minerva* y el *Saturno* en aguas argentinas.

Una conducta eminentemente pasiva, impotente y hasta cierto punto, estribada en lo que el Prefecto Marítimo establece, obligadamente nula.

Son graves, muy graves, los cargos que por ahí se lanzan contra ambas empresas, pues llégase hasta aventurar la especie de que esa colision ha sido producida exprofesamente.

Sea así ó sea como se quiera, no conocemos hasta la fecha sinó simples y ridículas protestas por parte de los capitanes de ambas embarcaciones, permaneciendo en el misterio la verdadera causa que ha producido el efecto.

Pero á la simple vista, el resultante de un sumario daria, cuando menos, descuido imperdonable por una ó por ambas partes.

En otro punto cualquiera y aunque parezca estraño, sobre todo, en Norte América ó Inglaterra, tendriamos á la fecha contra las predichas empresas, por una parte á los deudos de los infelices que han perecido por culpabilidad manifiesta, y por otra á la justicia local, que impondria el condigno castigo.

No comprendemos por qué entre nosotros no se hace lo mismo, siquiera fuese por moralizar y dar confianza al que viaja en nuestros rios, que hoy debe hacerlo con el alma en un hilo, como vulgarmente se dice.

Causa verdadero asombro las revelaciones del Prefecto.

En ese mismo Digesto de seiscientas y tantas páginas, no existe tan siquiera un reglamento de luces para navegar!!

Efectivamente, *es cuanto se puede decir.*

Cualquier país, el mas atrasado, lo tiene!!

« Las averías, las estadías, los naufragios, los abordajes, la policía fluvial (!!!) no están sometidos á una legislacion ó régimen apropiados», dice el Prefecto en su nota.

Qué es, pues, ese inmenso Digesto á que nos referimos?

De qué sirve si en él no están reglamentadas con propiedad las importantes operaciones ú obligaciones de nuestras reparticiones marítimas?

El Prefecto Marítimo indica que desde el 84 el H. C. tiene á estudio un proyecto de Código para la Marina Mercante, que en 82 esa Prefectura envió al P. E. por superior autorizacion.

En él se salvan todas esas deficiencias y se establecen ámplia y claramente las obligaciones á que debe someterse tanto las empresa como las autoridades fluviales en lo que se refiere á los casos predichos.

No cree el H. C. que sea indispensable la sancion de ese Código?

Deberia creerlo, ó cuando menos deberia dictar leyes apropiadas que no permitieran dejarnos, como lo dice el Prefecto Marítimo, en condiciones peores que la mas atrasada de las naciones.

Somos uno de los países mas comerciales del mundo; á nuestras radas penetran millares de buques anualmente, y anualmente salen de ellas milares y millares.

No estamos, pues, para permanecer en condiciones tan lamentables.

Debe el Señor Ministro de Guerra y Marina arbitrar los medios y poner coto con medidas salvadoras.

VIGÍA.

SECCION AMENA

Un marido importuno

—

Lloviznaba y entré en el primer bazar que hube á la mano para comprar un paraguas.

Un chiquillo, mal vendedor, enseñóme algunos de la peor especie, ridiculamente caros y de colores chillones.

Ya iba á retirarme sin comprar ninguno, cuando por una puertecilla vidriera apareció una mujer jóven y bastante bien parecida.

—Qué se le ofrece, señor?—me preguntó con una voz dulce y simpática.

Llamóme la atencion, y ví que se encontraba vestida con alguna coquetería.

—Un paraguas... señora,—la dije;—pero los que me ha enseñado este chico no son de mi gusto.

Asi es que...

—Espérese Vd., este niño no sabe... Voy á mostrarle á Vd. otros, y tal vez encuentre alguno que sea de su agrado...

Y haciendo una seña al muchacho, este desapareció por la misma puertecita por donde habia venido la jóven señora.

Ella registró algunos estantes y de ellos sacó nuevos paraguas.

—Vea Vd. este, qué bonito.¡Es muy elegante. ¿No le agrada?

Y lo abria y lo serraba, dejándome ver ampliamente los contornos de una cintura encantadora y sonriendo con una amabilidad esquisita.

—Si... no es feo... la contesté, mirándola mas á ella que al paraguas.

—O sino este otro,—agregó con mayor solicitud.

—Cualquiera... el que á Vd. le parezca mejor,—dije semi-aturdido por los ojos de aquella mujer, que íbame pareciendo *demasiado* linda.

Con gracia especial desfundó uno, y presentandomelo, me preguntó:

—Alguna otra cosa, caballero? Vea Vd. qué corbatas mas lindas!

—Sí, son lindas... balbuceé echando mano al bolsillo. Déme Vd. una.

—Cuál?

—La que Vd. quiera.

Me envolvió una corbata que ni siquiera miré.

—Tengo unas camisetas de lana pura, muy finas.—Quiére Vd. verlas?

—No... si... Lo que Vd. quiera.

Tomó una escalera. La colocó cerca de un estante, y subió en ella dos ó tres escalones.

Francamente, aquella mujer era demasiado linda vista por delante, y así, subida en la escalera, era *mas demasiado* linda vista de atrás.

Sentí conmovido mi sistema nervioso y... tuvo una inspiracion diabólica: — arriba de todo asomaba una cosa gris.

—Qué esaquello?—la pregunté señalándosela.

—Aquello? Enaguas de estambre para señora.

—Querría Vd. tener la bondad de mostrármelas. ¡Tengo una sobrinita, y tal vez quede bien...

Qué sobrinita, ni qué enaguas!

Lo que yo queria, ya pueden ustedes imaginárselo.

La bella señora no se hizo de rogar; subió y... francamente, si me pareció demasiado linda vista por delante y mas demasiado linda vistá de atrás, lo que es vista de abajo arriba me pareció superabundantemente linda.

Bajó con las enaguas y con las camisetas, y entre bromas y de veras me hizo comprarle media docena de cada clase.

Pagué lo que ella quiso cobrarme y me despedí recibiendo de ñapa las mas tentadoras sonrisas.

Salí con aquellos numerosos envoltorios...

Que diablos iba yo á hacer con las enaguas de estambre, sino tenia mujer á quien obsequiar con ellas?

Pero, no le hace: me daba por recompensado con... Pues, nada; al dia siguiente volví por el bazar.

Miré hácia adentro:—allí estaba la bella señora, quien me hizo un gracioso saludo.

Quise pasar de largo porque nada tenia que comprar; pero la tentacion maldita...

Volví y entré.

Parecia que me esperaba, porque salió á mi encuentro con su amabilidad tentadora.

—Qué se le ofrece á Vd., caballero?.

Me quedé confuso, porque la verdad es que no se me ofrecia nada.

Entre risas y confusiones, la dije:

—Vea Vd. que casualidad! Me he olvidado de lo que necesitaba.

—Medias escocesas? Las tengo de verdadera Escocia...

—Si, deben ser medias...

—Vea Vd., son muy elegantes! Una docena?

—Bueno. Una docena.

La bella señora empaquetó las medias, y mientras que esto hacia, dijo, haciendo un mohin:

—Qué dia mas destemplado! Tengo un frio...

—Efectivamente: yo tambien tengo un frio...

—Y cuando se está tan sola, parece que se siente mas...

—Sola!—esclamé.—Luego Vd. vive sola!

—Si, señor. Mi marido ha ido á hacer un

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

viaje á las provincias y... le aseguro,—añadió poniéndose colorada,—que me es insufrible vivir sin el calor de mi marido!

Mi aturdimiento crecia. Luego habia vacancia. Luego... Y mientras con una mirada profundamente observadora pretendí estudiar los puntos vulnerables de aquella hermosura, ella me asediaba con ofrecimientos:

—Unos manguitos de estambre? Unas camisas de dormir? Un tintero de bronce? Una muñeca que dice *papá* y *mamá* para algun *bebe*?

—Todo lo que Vd. quiera, señora,—la dije, y ella se apresuró á envolver medio bazar.

—Usted debe ser una mujer de pasiones fuertes,—la dije, abordando.

—Oh! si, mucho—me contestó mientras envolvía,—esta ausencia de mí esposo me tiene... que no sé lo que hago.

Y *distraidamente* colocó su mano junto a la mia, que yo, distraidamente tambien, me apresuré á estrechar.

—Señora, yo la... balbuceé mirándola fijamente.

Ella bajó los ojos y volvió el sonrosado á sus mejillas, retirando su mano.

Iba á continuar, cuando unas señoritas entraron.

Ella me acomodó un monstruoso envoltorio que yo miraba asombrado, y me dijo:

—Setenta y dos nacionales!

Me entraron escalofrios; pero no habia mas remedio: pagué, tomé el envoltorio y salí.

Demonio! A ese paso la fortuna de D. Goyo Soler no era bastante.

Llegué á mi habitacion jadeante con el peso de mi compra, que coloqué sobre mi cama, asombrada sin duda, como yo, de mi desprendimiento.

La bella señora me estaba haciendo cometer disparates mayúsculos.

Para qué queria yo todo aquello?

Hice promesa de enmendarme; pero al dia siguiente volví á pasar por allí.

Estaba sola, me hizo un saludo y....de cabeza!

Vinieron los ofrecimientos y....volví á encontrarme, quieras que nó ,con otro envoltorio parecido á los anteriores; pero no perdí ni el tiempo ni mi dinero.

Aquella fortaleza era accesible.

Hablamos, nos entendimos y me citó para las diez de la noche del siguiente dia, fuera de la tienda.

Pagué, tomé el nuevo envoltorio y....á casa con él.

Estaba orgulloso de mí mismo. Carilla salió la conquista; ¡pero daba por bien empleado mi dinero, porque aquello era manjar de gastrónomo!

Llegó la noche siguiente, y lleno de ilusiones y de esperanzas que cosquilleaban en mi orgullo, me dirijo al bazar, dondo tenia que ir á buscarla.

Miro por las vidrieras: no habia nadie.

—Se estará preparando,—dije para mí, y entro.

Espero un momento. Nadie sale.

Llamo... ¡y se aparece por la puertecilla un hombreton coloradote como pavo encelado!

Mi aturdimiento llega á su colmo.

—Qué se le ofrece á Vd.?—me pregunta.

—He encargado á la señora... le dije sin saber qué decir.

—Mi esposa está algo indispuesta... Pero yo podré servir á Vd...

—Gracias, no tengo prisa... Volveré otro dia... le dije, y salí precipitadamente.

Era el marido!... Marido mas inoportuno!... Llegar casualmente...

Pasé y volví á pasar los siguientes dias; pero no logré verla á solas de nuevo. Siempre estaba allí aquel animal...

Y mi habitacion, que se habia convertido en una *prendería* de camisetas, camisas, relojeras, muñecas, enaguas, tontillos... y qué sé cuantas otros cientos de baratijas!...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Julio 22—21ª funcion del 2º abono:

EL ANILLO DE HIERRO

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 12—Funcion.

La Florida—Domingo 25 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désé aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1º Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 ojo sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2º La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3º Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquinos entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4º Se rellenarán las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5º En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6º La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7º En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros mínimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8º Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.

9º El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de ótro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1º La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2º Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales 3º Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4º Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5º Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantia del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2º del artículo 10.

16º El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 ojo que se retendrá en garantia del cumplimiento del contrato. Esta garantias acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho. Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

LA SALUD DE LA MUJER

POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL

DOCTOR N. BOLET

Enfermedades declaradas incurables, se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS del Dr. N. Bolet. Otros padecimientos en la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados, desaparecen por completo con el uso de las PIBDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR BOLET.

Remedio infalible contra la supresion ó excesiva abundacion de la menstruacion, catarros uterinos, corpos, esterilidad, tumores del ovario, histerismo, malos embarazos, manchas ó barros en la cara, anémia ó pobre a de sangre, cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.

Las píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema y lo regenera, y establecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Agente general para la República Argentina, **Doctor Otto E. Recke,** General Viamont núm. 616.

Se vende en la drogueria y farmacia, Corrientes 455, esquina Libertad, y en todas las farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. Nº 251—jl 18 v

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886.
N.—jn29 v jl27.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marineria de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yuti y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Chocolate
A. Godet

perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliché s de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores del Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el cual quedará cerrado el dia 27 del corriente.

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

El Habilitado.

I. I. jl 14—v27.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	º/º
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias....................	2	«
Id id id á 90 dias..........................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 º/º trimestral.......	7	º/º
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 º/º	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

Habiéndose presentado ante este Ministerio, D. Enrique Diez Arenas y Cª, con fecha 7 de Mayo del presente año, haciendo denuncia de treinta pertenencias mineras en los territorios auríferos de la Gobernacion de Santa Cruz, comprendidos en un cuadrado, cuyo ángulo Sud Este está marcado por la interseccion del paralelo 51º 52' longitud O. G , de manera que las pertenencias indicadas quedan situadas entre la costa y el meridiano 69º O. de Greenwich, partiendo del paralelo 51º 55' como límite Sud; este Ministerio ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires, Julio 6 de 1886. Por presentado; publíquense los editos respectivos en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO, por el término de veinte y un dias, debiendo el interesado presentar oportunamente los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion se hará á su costo.—PACHECO.»

E. Hansen.
Secretario.

Nº 250—jl 17 v a6.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

Títulos garantidos

GG—jl 13 v 18.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1[2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m[n

Base de venta 2[2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1º patio. S.—jl 3—vag 8.

ADOLFO BULLRICH Y Cª

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo Nº 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo Nº 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1º v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v a11.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m[n.

Base para la venta 2[3 partes

Pesos 16,296.40 m[n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m[n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M[N

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m[n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los títulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1450

JUDICIAL

DE

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso de la conocida modista Da. Clotilde Albini de Ferraris

CALLE CORRIENTES Nº 207

Sombreros

Cintas varias

Batas

Abanicos

RAMOS DE FLORES

Artículos generales para

MODISTAS

ADEMÁS TODOS LOS

Muebles

Armazones

Espejos

Arañas

Y DEMÁS ENSERES

El lúnes 26 de Julio

A las 12 del dia

Verderemos en remate público todas las mercaderías y demás enseres, pertenecientes al citado concurso, como lo ordena el siguiente

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á doña **Clotilde Albini de Ferraris**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y seis del corriente á las 12 p. m., de todas las existencias de pertenencia de este concurso, que se encuentran en la casa calle de Corrientes número doscientos tres á doscientos siete, los que consisten en los útiles de modista, tanto en gorras como en vestidos, así como tambien de los armazones y demás muebles que adornan la casa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentra el inventario y demás detalles —Buenos Aires, Julio 8 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Oficina Cabildo, 2º patio.

EE—jl 13 v 26.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f 1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la estacion Vedia (F. C. P.) y los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. HH—jl 14 v a7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 13 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L. L.—jl 19 v a13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos semanales entre la colonia Rafaela y la de Lehmann

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K. K.—jl 18 v a10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carrill en el mismo punto, y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. DD—jl 13 v30.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama, Tafí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 23 de Agosto á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario Goneral. jl. 25 v a23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Isabel Ballesteros**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, ó comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 247—jl 17 v a14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por el término de quince dias, á don **Juan Bonifacio** ó sus herederos, para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Cárlos Porchetto contra Scagnello, don Feliciano, y otros, sobre rendicion de cuentas, bajo el apercibimiento de nombránsele defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1886.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario.

Nº 248—jl 17 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Emilio Jacot**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 249—jl 17 v a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Rey**, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1886. *Federico Molina.*—Cabildo. Nº 245.—Jl15 va13

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano Ayala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Nº 246—jl 16 v a13.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á **don Atanasio Leguizamon**, que: D. Pablo Mayato se ha presentado ante S. S por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, solicitando se ordene al Archivero General espida testimonio en forma de la escritura de compra-venta que hizo su finado padre D Juan Pablo Mayato á con Atanasio Leguizamon de un terreno situado en esta ciudad, calle de Méjico número 963.—Buenos Aires, Julio 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* W 244—jl 14—v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. Nº 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa.* Nº 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº. 220-Jlo. 1º.-v. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1º de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

Nº 212—jn22 y jl21.